Secretaría de EDUCACIÓN

EL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

REVISÓ Y APROBÓ la fase de alistamiento según lo establecido en el convenio **CO1.PCCNTR.8416804/3415** del año 2025, celebrado entre la Gobernación de Boyacá y el municipio de **LA VICTORIA,** para brindar alimentación escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales de acuerdo a las modalidades de entrega, contempladas en la Resolución 003 de del 07 de Enero de 2026 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA); en este sentido para esta vigencia corresponden a las modalidades de Ración Preparada en Sitio –RPS o Industrializada según aplique.

CABE RESALTAR QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SI BIEN TIENEN UN ENFOQUE GENERAL, DEBERÁN AJUSTARSE A LOS CONTEXTOS MANEJADOS EN CADA MUNICIPIO Y SEDE PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y ESTARÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO.

La anterior se expide a los 26 días del mes de Febrero del 2026.

OSCAR IVAN CARRILLO GOMEZ
Subdirector Técnico del Programa de Alimentación Escolar

Elaboró: Equipo Técnico PAE